

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10182 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el N.º 417/16 y NIG 09059 42 1 2016 0008553, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil INBURNEVI, S.L., con CIF B09466491 y domicilio social en Burgos, C/ Bailén, n.º 2, 4.º-D.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a C&O Consultores y Auditores, S.L.P., con domicilio postal en C/ VITORIA, n.º 46 – 1.º, CP 09004-BURGOS, TF 902193217 FAX 902195296 y dirección electrónica concursal2@cyoauditores.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 9 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010576-1